**OFICINA DE CONTROL URBANO**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**Art. 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A. y de lo C.A.**

**En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo y ante el desconocimiento de la información del destinatario, se procede a la siguiente notificación:**

**AVISO**

**La Oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación dentro del Proceso Administrativo por Amenaza de Ruina, distinguido bajo el Nº 189 - 2016, de un bien inmueble ubicado en la CARRERA 5 con CALLE 31, barrio Bajo Galán, por medio del Oficio OCU 2052 de julio dieciséis (16) de dos mil dieciocho (2018), citó al señor LUIS EDUARDO VALDEZ BLANDON, cuya dirección de domicilio y residencia se desconocen, con la finalidad de notificarlo personalmente del contenido del Auto Nº 0612-18 de julio dieciséis (16) de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se ordenó su vinculación como sujeto procesal al proceso administrativo de amenaza de ruina del inmueble, y al tiempo darle traslado del Informe Técnico UGR 1121 GED 17590-16 de junio catorce (14) de dos mil dieciséis (2016), originario de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal.**

**Ante la no comparecencia del señor LUIS EDUARDO VALDEZ BLANDON, por medio del presente aviso se procede a notificarle el contenido del Auto Nº 0612-18 de julio dieciséis (16) de dos mil dieciocho (2018), por medio del cual se ordenó su vinculación como sujeto procesal al proceso administrativo de amenaza de ruina del inmueble, contra cuyo contenido no procede recurso alguno, y al tiempo darle traslado del Informe Técnico UGR UGR 1121 GED 17590-16 de junio catorce (14) de dos mil dieciséis (2016),, originario de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Municipal, contra el cual le asiste el derecho, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de desfijación de este aviso,de solicitar aclaraciones, ampliaciones o modificaciones, en los términos de ley.**

**El presente Aviso se fija por un término de 5 días en la cartelera de la Oficina de Control Urbano, y se publica en la página electrónica de la Alcaldía de Manizales.**

**Fecha Fijación: JULIO 27 de 2018 a las 8:00 A.M.**

**Fecha Desfijación: AGOSTO 02 de 2018 a las 6:00 P.M.**

JORGE ALBERTO VASQUEZ BOTERO

Profesional Universitario

Oficina de Control Urbano

Secretaria de Planeación